

En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 10:30 horas del día 09 de Enero del año 2015, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, electo para el periodo 2013 – 2015, con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo número 103, misma que fue programada bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura de la lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura y votación de la orden el día.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso acuerdo respecto de la donación de una fracción de terreno en la comunidad de Nexpa en favor del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.
- 5.-Análisis, discusión y en su caso autorización para la construcción del Comedor Comunitario de Nexpa.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso autorización para la participación del Municipio así como de la aportación en el programa PROII 2015.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional C. Mauricio Rodríguez González, quien solicitó al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, diera lectura a la lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los puntos 01 y 02 del contenido del orden del día.

MON



Acto seguido y en desarrollo del punto 03 el Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, procedió a la lectura del orden del día. Enseguida y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal la sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo.

En desahogo del punto de acuerdo número 04, relativo al Análisis, discusión y en su caso acuerdo respecto de la donación de una fracción de terreno en la comunidad de Nexpa en favor del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, el Presidente Municipal informa a los miembros de cabildo presentes que se ha recibido en la oficina de Presidencia Municipal, el acta de asamblea y comunicado de formal donación que ha realizado el Presidente del Comisariado ejidal de Nexpa, de este Municipio, en donde comunica que mediante acta de asamblea se acordó aprobar la donación al Municipio de Tlaquiltenango, de un predio con una superficie de 881.96 metros cuadrados, según se desprende del acta de donación que se anexa como parte integrante de la presente acta, para destinarse a obras de beneficio comunitario, lo que se informa a este cuerpo colegiado para los efectos legales, por lo que una vez que ha sido debidamente analizado el, presente punto de acuerdo, el Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal para que en votación económica consulte a los miembros del cabildo sobre el particular, arribándose así al siguiente:

ACUERDO: Por mayoría de votos los integrantes del cabildo en esta sesión acordaron aceptar la donación en cita, para el perfeccionamiento de dicho acto jurídico, y destinarla a fines de beneficio social o comunitario.



En avance del punto número 05 relativo al Análisis. discusión y en su caso autorización para la construcción del comedor comunitario de Nexpa, el Presidente Municipal informa a los integrantes del Ayuntamiento, que dentro de las acciones consideradas prioritarias por el grado marginación e impacto social que representan, está considerada realización de la obra denominada Construcción de comedor comunitario de Nexpa, la cual representa mejoras a la calidad de vida de los habitantes de dicha comunidad, y en caso de aprobarse su construcción esta se ejecutaría en el presente ejercicio 2015. Por lo que una vez que ha sido debidamente analizado el presente punto de acuerdo y realizado el análisis de la propuesta por los integrantes de cabildo, el Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal, para que en votación económica consulte a los miembros del cabildo sobre el particular, arribándose así al siguiente:

ACUERDO: Por mayoría de votos los integrantes del cabildo en esta sesión aprobaron la realización de la obra denominada "Construcción de comedor comunitario de Nexpa".

En avance del **punto número 06** relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para la participación del Municipio así como de la aportación en el programa PROII 2015, el Presidente Municipal pone a consideración del H. Cabildo se le conceda autorización expresa para que el municipio participe dentro del Programa de Infraestructura Indígena del ejercicio 2015, el cual contempla una participación tripartita , a continuación los integrantes de cabildo proceden a deliberar sobre el particular, ponderando las ventajas y beneficios de autorizar al Presidente Municipal



para la ejecución de los obras descritas, una vez que el mismo ha sido debidamente analizado, el Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal consulte a los mismos en votación económica, arribándose así al siguiente:

ACUERDO: Por mayoría de votos los integrantes de cabildo presentes en esta sesión acordaron autorizar al Presidente Municipal a suscribir los actos, contratos y convenios necesarios para que el municipio participe dentro del Programa de Infraestructura Indígena del ejercicio 2015 (PROII) y se realicen las obras descritas en el cuerpo del presente acuerdo.

En avance del punto número 07 de la orden del día aprobado y toda vez que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión se procede con el orden del día

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, y en atención al **punto número 08**, el ciudadano Presidente Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.------

Mothers.

C. Mauricio Rodríguez González

Presidente Municipal Constitucional Comunicación Social, Relaciones Públicas y Asuntos

Migratorios

(mydwed



Ing. Ramiro Pérez Montes

Síndico Municipal

Comisión de Seguridad Pública y Transito y Patrimonio Municipal

C. David Dircio García

Regidor de Obras Públicas, Hacienda, Programación y Presupuesto, Protección Ambiental y Servicios Públicos

Almanzo

Ing. José Almanza Alcaide

Regidor de Gobernación y Reglamentos, Planificación y Desarrollo, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Desarrollo Urbano y Vivienda





C. Nohemí Ramírez Salgado

Regidora de Desarrollo Agropecuario, Educación Cultura Recreación y Desarrollo Económico

C. José Guadalupe Córdova García

Regidor de Igualdad y Equidad de Género, Bienestar Social Turismo

Ing. Gabriel García Vara

Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados, Protección del Patrimonio Cultural Asuntos de la Juventud

Doy fe.

CMEDITA

Lic. Samuel Noguerón Benítez

Secretario Municipal